



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE RÍO PUSA

#### SAN MARTÍN DE PUSA

En La Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112, de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el T.R. de la Ley de Haciendas Locales y 20 del real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017 aprobados inicialmente por el pleno de la Mancomunidad el día 22 de diciembre de 2016.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169 y ss. del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el T.R. de la Ley de Haciendas Locales podrán durante el plazo de 15 días, examinarlos y presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad

En el caso de que no existan reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capitulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
3	Tasas precios públicos y otros ingresos.....	0,20
4	Transfencias corrientes.....	321.420,20
5	Ingresos patrimoniales.....	0,10
	<b>Total operaciones corrientes .....</b>	<b>321.420,50</b>
7	Transferencias de capital .....	0,20
	<b>Total operaciones de capital.....</b>	<b>0,20</b>
	<b>Total operaciones no financieras .....</b>	<b>321.420,70</b>
	Total estado de ingresos.....	321.420,70
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	83.094,74
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	207.556,74
3	Gastos financieros.....	1.128,00
	<b>Total operaciones corrientes .....</b>	<b>291.779,48</b>
6	Inversiones reales.....	29.641,22
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>29.641,22</b>
	<b>Total operaciones no financieras .....</b>	<b>321.420,70</b>
	Total estado de gastos.....	321.420,70

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

**a) Funcionario Secretario- Interventor:** Número de plazas Una. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Pueblanueva en acumulación.

**b) PERSONAL LABORAL:**

Dos plazas de conductor operario.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Martín de Pusa 23 de marzo de 2016.-El Presidente, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.- 1551